



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

PAPELETA DE PERMISO

☐ D. LEG. 276

☐ D. LEG. 728

☐ D. LEG. 1057-CAS

APELL_NOMB:

Unid. Organica :

☐ ASUNTOS PARTICULARES (POR HORAS SIN GOCE DE HONORARIOS) NO MAYOR DE 8 HORAS AL MES.

☐ POR REPRESENTACION SINDICALPOR HORAS (DEBIDAMENTE ACREDITADAS)

☐ POR CITACION EXPRESA, JUDICIAL, MILITAR, POLICIAL O ADMINISTRATIVA.

☐ ATENCION MEDICA POR HORAS

☐ ONOMASTICO EN EL DIA (Sáb., Dom, Fer día Util)

☐ CAPACITACION OFICIALIZADA

☐ PERMISO POR FUNCION EDIL O REGIONAL

☐ COMISION DE SERVICIOS (POR HORAS)

☐ VACACIONES

☐ COMPENSACION HORARIA

☐ OTROS

☐ LICENCIA POR PATERNIDAD

DURACION DEL PERMISO

POR DIAS

POR HORAS (0-24horas)

DESDE :

SALIDA :

HASTA :

RETORNO :

Total :

Total :

Fecha de Emisión :

Justificación
y/o
Motivo :

JEFE SUPERIOR

JEFE INMEDIATO

SOLICITANTE

- Las papeleta deben ser autorizados con 24 horas de anticipación y al salir presentar al Personal de Seguridad para el control respectivo.

- Los permisos constituyen la autorización previa del Servidor Civil por parte del jefe del Órgano y/o de la Unidad Orgánica respectiva debidamente comunicada de la Oficina General de Gestion de Recursos Humanos para ausentarse por horas, dentro de una jornada ordinaria de trabajo.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

PAPELETA DE PERMISO

☐ D. LEG. 276

☐ D. LEG. 728

☐ D. LEG. 1057-CAS

APELL_NOMB:

Unid. Organica :

☐ ASUNTOS PARTICULARES (POR HORAS SIN GOCE DE HONORARIOS) NO MAYOR DE 8 HORAS AL MES.

☐ POR REPRESENTACION SINDICALPOR HORAS (DEBIDAMENTE ACREDITADAS)

☐ POR CITACION EXPRESA, JUDICIAL, MILITAR, POLICIAL O ADMINISTRATIVA.

☐ ATENCION MEDICA POR HORAS

☐ ONOMASTICO EN EL DIA (Sáb., Dom, Fer día Util)

☐ CAPACITACION OFICIALIZADA

☐ PERMISO POR FUNCION EDIL O REGIONAL

☐ COMISION DE SERVICIOS (POR HORAS)

☐ VACACIONES

☐ COMPENSACION HORARIA

☐ OTROS

☐ LICENCIA POR PATERNIDAD

DURACION DEL PERMISO

POR DIAS

POR HORAS (0-24horas)

DESDE :

SALIDA :

HASTA :

RETORNO:

Total :

Total :

Fecha de Emisión :

Justificación
y/o
Motivo :

JEFE SUPERIOR

JEFE INMEDIATO

SOLICITANTE

- Las papeleta deben ser autorizados con 24 horas de anticipación y al salir presentar al Personal de Seguridad para el control respectivo.

- Los permisos constituyen la autorización previa del Servidor Civil por parte del jefe del Órgano y/o de la Unidad Orgánica respectiva debidamente comunicada de la Oficina General de Gestion de Recursos Humanos para ausentarse por horas, dentro de una jornada ordinaria de trabajo.